

## INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA CURSO 2023 – 2024

### CICLOS FORMATIVOS (PRESENCIAL)

**Fechas de Matriculación:** Del 21 de julio al 27 de julio de 2023, en secretaría del centro de lunes a viernes de 9h a 14h.

#### Documentación a entregar:

##### Todo el alumnado:

- Impreso de matrícula. Completar **todos** los apartados del impreso de matrícula.
- 1 fotografía tamaño DNI pegada en la ficha adjunta.
- Es obligatorio proporcionar al menos un **número de teléfono** en el que localizar fácilmente al alumno/a y una dirección de **correo electrónico válida**. A la hora de escribirla, extremar el cuidado y la claridad en su transcripción (guiones altos o bajos, números, etc.).
- Resguardo en papel del abono Seguro Escolar para menores de 28 años. (Debe figurar nombre, apellidos, curso y Ciclo Formativo).
- Impreso de consentimiento de Tratamiento de Datos.

##### Alumnado nuevo en el centro o en el Ciclo Formativo:

- Fotocopia del DNI.
- Original y Fotocopia de la documentación académica justificativa de los estudios previos (título, prueba de acceso).  
(Se recuerda que en el centro no se hacen fotocopias).

#### Informaciones de interés:

##### 1. Seguro Escolar.

Si en el momento de efectuar esta matrícula tienes menos de 28 años, deberás abonar el seguro escolar.

En el justificante deberá constar **el nombre, apellidos, curso del alumno/a y Ciclo Formativo**.

Se abonará de la forma siguiente:

**Entidad:** Banco Santander

**Número de cuenta:** ES32 0049 5402 3028 1632 8484

**Cantidad:** 1,12 €

##### 2. Asistencia a las actividades lectivas

En el régimen de enseñanza presencial la **asistencia** a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo.

Una vez iniciado el curso académico, el director del Instituto procederá a la anulación de la matrícula si un alumno matriculado incurre en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando transcurridos **cinco días lectivos** desde el inicio del curso, el alumno matriculado no se haya presentado ni haya justificado su ausencia durante esos días.

- Cuando el alumno matriculado no asiste de forma injustificada a las actividades del ciclo formativo durante un período de **diez días lectivos** consecutivos.

### 3. Convalidaciones y exenciones

Normativa aplicable: [Real Decreto 1085/2020](#).

Consulta detenidamente la información detallada en los siguientes enlaces de Educantabria.

- Instrucciones convalidaciones\*:  
<https://www.educantabria.es/web/educantabria/fp/formacion-profesional/convalidaciones-fp/convalidaciones>
- Exenciones FCT: <https://www.educantabria.es/web/educantabria/fp/formacion-profesional/convalidaciones-fp/exencion-fct>
- FP y Universidad: <https://www.educantabria.es/web/educantabria/fp/formacion-profesional/convalidaciones-fp/fp-y-universidad>

\* **Convalidaciones:** Consulta detenidamente la información detallada en las páginas referidas de Educantabria. Hay dos tipos de convalidaciones:

- Convalidaciones a resolver por el director/a del centro. Solicitud mediante Anexo V del RD 1085/2020.
- Convalidaciones que deben ser resueltas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. **Artículo 9** [Real Decreto 1085/2020](#).

El alumno deberá darse de alta en **sede electrónica**; deberá entregar solicitud (Anexo V del RD 1085/2020), y la documentación **completa** digitalizada en **un solo archivo (pdf)** acompañada de copia en papel en la secretaría del centro. El centro procederá a registrarla en sede electrónica.

Consulta la información en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050210/ficha/050210-alumnos.html>

### 4. Comercio Internacional

El alumnado admitido en el Ciclo de Comercio Internacional podrá solicitar cursar sus estudios en la modalidad Bilingüe, dentro del Programa Experimental. Para ello debe marcar Comercio Internacional Bilingüe en el impreso de matrícula.

La incorporación del alumno/a al Programa estará condicionado a la realización y superación de la prueba de nivel de carácter obligatorio en septiembre. Ver Anexo [Flyer informativo](#).

### 5. Taquillas para el alumnado

El Instituto cuenta con un servicio de alquiler de taquillas para guardar el material escolar del alumnado. El impreso de solicitud para reserva de las taquillas se recogerá **los primeros días del curso 2023-2024, en el mes de septiembre**, en la conserjería del instituto, junto con las instrucciones para cumplimentarlo. El precio del alquiler por todo el curso se mantiene en 18€, y **se abonará en septiembre al hacer la reserva**.